



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 AGO 2011

RES. H. N° 997-11

Exptes. N° 4340/11

VISTO:

La Resolución H N° 466/11, mediante la cual se otorga Licencia a la **Prof. Elena María ALTUNA**, en sus dos cargos regulares de Asociado dedicación simple y exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE por error de orden administrativo se consignó sus cargos regulares como Asociado y Adjunto dedicación simple y exclusiva respectivamente;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

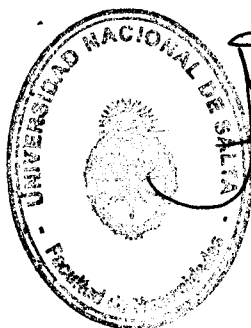
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 466/101 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“OTORGAR, licencia con goce de haberes a la Prof. Elena María ALTUNA, Legajo N° 1399, en los cargos regulares de Profesor Asociado Dedicación Simple y Profesor Asociado dedicación Exclusiva a partir del 27 de junio y hasta el 29 de Julio de 2011, por los motivos expuestos en el exordio”.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.